



ANUNCIO

Reunida la Comisión de Selección encargada de valorar el concurso de méritos previsto en las Bases para la contratación laboral, en régimen de duración determinada y a jornada completa (modalidad obra y servicio) de dos Orientadores/as Profesionales vinculados al proyecto subvencionado "Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción", correspondiente a la convocatoria 2016, se constata que, durante el plazo concedido a las aspirantes admitidas por el S.A.E. para la presentación de la documentación justificativa de los méritos alegados, se ha presentado la misma por todas las aspirantes admitidas, a excepción de D^a. Carmen María Cereto Villasclaras, quedando dicha aspirante excluida de este proceso selectivo con sujeción a lo estipulado en las Bases que rigen en esta convocatoria.

La Comisión, a la vista de la documentación justificativa de los méritos alegados aportada por las aspirantes y con sujeción a lo establecido en la Bases, ha otorgado en el concurso de méritos las puntuaciones que se especifican a continuación:

Apellidos	Nombre	Titulación (Máximo 2 puntos)	Experiencia (Máximo 6 puntos)	Cursos formación (Máximo 2 puntos)	TOTAL FINAL
Portillo García	María Ángeles	0	0,20	2	2,20
Pastor Ruiz	Rosalina	0	5	2	7
Luque Fernández	María	0	3,72	2	5,72

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados, quienes podrán presentar, respecto a la puntuación obtenida, escrito de reclamación en el plazo de tres días hábiles ante la Comisión de Selección.

Nerja, a 27 de enero de 2017

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,